

ACUERDO No. 2340
Noviembre 20 de 2024

“Por el cual se establecen los rangos de tarifas de servicios profesionales del año 2024, para establecimientos prestadores de servicios veterinarios a grandes especies”

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

En uso de las facultades que le otorga la Ley 073 de 1985, y

CONSIDERANDO

- Que las funciones asignadas a este organismo en el Artículo 8° de la Ley 073 de 1985 “*Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia*” se orientan a la optimización del ejercicio profesional de las ciencias pecuarias en el país.
- Que corresponde al Consejo Profesional actuar frente a las necesidades manifiestas que incidan en la optimización del ejercicio profesional.
- Que corresponde al Consejo Profesional como apoyo al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, y médicos veterinarios zootecnistas que su ejercicio profesional es prestar servicios veterinarios a pequeñas especies la fijación de tarifas sugeridas para los servicios veterinarios.
- Que el Consejo Profesional como ente orientador de los profesionales de las ciencias pecuarias, genere los instrumentos necesarios para establecer anualmente la fijación de las tarifas sugeridas para los servicios veterinarios.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR El presente acuerdo por medio del cual se establecen rangos de tarifas por servicio profesional, sugeridos a establecimientos prestadores de servicios veterinarios de grandes especies para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER como mecanismo de actualización anualmente de los rangos de las tarifas sugeridas para los establecimientos prestadores de servicios veterinarios a grandes especies, que cada cuatro años se realicen encuestas a los establecimientos de atención médico veterinaria, partiendo de la información del inventario de establecimientos de atención médico veterinaria que los entes territoriales de salud faciliten al Consejo Profesional, con su respectivo análisis estadístico frente a la determinación de la muestra de los establecimientos a encuestar y de establecer los valores de las tarifas sugeridas.

Con respecto a los años en los que no se realizan las encuestas establecidas, se incrementará el valor de los rangos tarifarios sugeridos con respecto al incremento del IPC (Índice de Precios al Consumidor) para el año vigente.

ARTÍCULO TERCERO: INCORPORAR al presente Acuerdo la actualización rangos de tarifas por servicio profesional, sugeridos a establecimientos prestadores de servicios veterinarios de grandes especies para el año 2024, teniendo en cuenta el incremento del

IPC (Índice de Precios al Consumidor), acogiendo: a) la denominación del servicio profesional, como guías de organización de los resultados, en los términos de la tabla que se anexa al final del presente Acuerdo. Se evidencia un número significativamente bajo en materia de establecimientos destinados a la prestación de servicios médico veterinario en grandes especies, impactando en su distribución en el territorio nacional y alcance, por lo que la guía de estandarización de tarifas no está representada en estratos socioeconómicos y tampoco en locaciones, lo que determina una la guía generalizada para estos servicios, aplicable para todo el país.

ARTÍCULO CUARTO: DIFUNDIR Y PUBLICAR los resultados aprobados en los canales de comunicación institucionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el 20 de noviembre de 2024.

En constancia firman el presente acuerdo y dan su visto bueno en la tabla de resultados anexa en (02) folios.

JHON DIDIER RUIZ BUITRAGO
Presidente

RAMON CORREA NIETO
Secretario



CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA

TARIFAS SUGERIDAS EN CLINICA DE GRANDES ESPECIES

ANEXO AL ACUERDO 2340 DE NOVIEMBRE 2024

No	ÍTEM	TARIFA MEDIA SUGERIDA	TARIFA MÍNIMA SUGERIDA	TARIFA MÁXIMA SUGERIDA
1	Abdominocentesis	\$ 115.000	\$ 79.100	\$ 180.000
2	Abomasopexia	\$ 400.000	\$ 386.100	\$ 1.000.000
3	Amputación de pezuña o casco	\$ 306.000	\$ 152.000	\$ 524.000
4	Anestesia Inhalada con profesional	\$ 450.000	\$ 208.000	\$ 700.000
5	Aplicación de oxígeno inhalado	\$ 63.000	\$ 40.450	\$ 90.000
6	Artroscopía	\$ 1.600.000	\$ 1.356.000	\$ 2.000.000
7	Aspiración folicular en bovinos	\$ 1.295.000	\$ 1.000.000	\$ 1.590.000
8	Aspiración folicular en equinos	\$ 1.200.000	\$ 800.000	\$ 1.590.000
9	Biopsia de piel	\$ 128.000	\$ 78.500	\$ 193.000
10	Biopsia transcutánea con aguja	\$ 58.000	\$ 49.600	\$ 94.000
11	Castración en bovino	\$ 156.000	\$ 99.700	\$ 300.000
12	Castración en equinos	\$ 513.000	\$ 322.400	\$ 546.500
13	Cecocentesis	\$ 150.000	\$ 80.000	\$ 250.000
14	Cesárea en bovinos	\$ 850.000	\$ 504.600	\$ 87.420
15	Cesárea en equinos	\$ 1.798.000	\$ 900.000	\$ 2.342.000
16	Cesárea en pequeños rumiantes	\$ 500.000	\$ 350.000	\$ 565.000
17	Cirugía bolsa gutura unilateral	\$ 828.000	\$ 757.000	\$ 1.200.000
18	Cirugía de catarata unilateral	\$ 344.000	\$ 144.200	\$ 543.000
19	Cirugía de esofagostomía	\$ 565.000	\$ 320.700	\$ 600.000
20	Cirugía de laringoplastia	\$ 1.800.000	\$ 1.700.000	\$ 2.500.000
21	Cirugía de neurectomía	\$ 828.000	\$ 426.900	\$ 1.060.000
22	Cirugía de traqueotomía	\$ 400.000	\$ 352.000	\$ 450.000
23	Cirugía de ventriculectomía	\$ 1.400.000	\$ 2.721.000	\$ 3.250.000
24	Consulta general diurna en bovinos	\$ 96.000	\$ 69.000	\$ 104.000
25	Consulta general diurna en equinos	\$ 96.000	\$ 69.000	\$ 108.200
26	Consulta general en campo	\$ 195.000	\$ 108.000	\$ 396.000
27	Consulta general nocturna en bovinos	\$ 165.000	\$ 69.000	\$ 270.000
28	Consulta general nocturna en equinos	\$ 200.000	\$ 117.000	\$ 396.000
29	Descorné con cirugía	\$ 287.000	\$ 167.000	\$ 339.000
30	Desviación de pene	\$ 500.000	\$ 320.700	\$ 543.000
31	Día de hospitalización con cuidados especiales con heno	\$ 75.000	\$ 42.000	\$ 141.000
32	Día de hospitalización con cuidados especiales sin heno	\$ 56.000	\$ 26.000	\$ 91.400
33	Día de hospitalización para adultos con heno	\$ 50.000	\$ 31.000	\$ 90.000
34	Día de hospitalización para adultos sin heno	\$ 41.000	\$ 21.700	\$ 80.000
35	Día de hospitalización para terneros o potros	\$ 41.000	\$ 30.000	\$ 86.800
36	Distocia con tratamiento médico	\$ 481.000	\$ 400.000	\$ 550.000
37	Ecocardiograma	\$ 180.000	\$ 178.000	\$ 200.000
38	Ecografía	\$ 102.000	\$ 80.000	\$ 150.000

39	Electrocardiograma	\$ 65.000	\$ 60.000	\$ 220.000
40	Endoscopia de vias aereas	\$ 250.000	\$ 201.700	\$ 450.000
41	Enteroscopia	\$ 482.000	\$ 277.000	\$ 683.900
42	Enucleacion unilateral	\$ 300.000	\$ 250.000	\$ 795.000
43	Examen de cojera	\$ 250.000	\$ 100.000	\$ 280.000
44	Examen neurologico	\$ 240.000	\$ 108.200	\$ 260.500
45	Extirpacion del tercer parpado	\$ 225.000	\$ 176.000	\$ 600.000
46	Extraccion de una pieza dental	\$ 678.000	\$ 300.000	\$ 750.000
47	Fistula recto vaginal	\$ 950.000	\$ 653.000	\$ 1.800.000
48	Inmovilizacion con tecnica de Robert Jones	\$ 178.000	\$ 150.000	\$ 224.000
49	Inmovilizacion con vendaje simple	\$ 541.000	\$ 32.000	\$ 224.000
50	Inmovilizacion con yeso acrilico	\$ 287.000	\$ 160.600	\$ 450.000
51	Inseminacion artificial en bovinos	\$ 137.000	\$ 52.000	\$ 163.900
52	Inseminacion artificial en equinos	\$ 671.000	\$ 606.000	\$ 800.000
53	Intervencion quirurgica de fetotomia	\$ 965.000	\$ 400.000	\$ 1.500.000
54	Laparotomia con enteroanastomosis	\$ 1.954.000	\$ 913.900	\$ 2.800.000
55	Laparotomia con enterotomia	\$ 2.300.000	\$ 1.300.000	\$ 2.851.300
56	Laparotomia exploratoria	\$ 2.000.000	\$ 590.500	\$ 2.192.000
57	Lavado broncoalveolar	\$ 192.000	\$ 84.000	\$ 350.000
58	Lavado transtraqueal	\$ 147.000	\$ 50.000	\$ 180.000
59	Lavado traqueobronquial	\$ 180.000	\$ 47.000	\$ 300.000
60	Manejo de heridas	\$ 150.000	\$ 40.000	\$ 325.000
61	Nebulizaciones	\$ 95.000	\$ 30.000	\$ 150.000
62	Podologia	\$ 277.000	\$ 250.000	\$ 303.600
63	Procedimiento de Caslick o Vulvoplastia	\$ 400.000	\$ 250.000	\$ 550.000
64	Radiografia una vista	\$ 100.000	\$ 90.000	\$ 128.900
65	Reconstruccion de pezón	\$ 285.000	\$ 221.000	\$ 450.000
66	Reduccion de hernia	\$ 800.000	\$ 300.000	\$ 905.000
67	Ruminotomia	\$ 451.000	\$ 391.500	\$ 750.000
68	Sesion de terapia respiratoria	\$ 95.000	\$ 30.000	\$ 150.000
69	Sinucentesis con analisis	\$ 576.000	\$ 240.500	\$ 1.150.000
70	Tenectomia	\$ 541.000	\$ 325.000	\$ 900.000
71	Toracocentesis sin analisis	\$ 143.000	\$ 112.000	\$ 250.000

TARIFAS SUGERIDAS EN PESOS COLOMBIANOS

PRESENTADAS EN ORDEN ALFABÉTICO SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS CONSULTADOS